DOCUMENTO			
PAC_Notificaci Junta de Gobi	ón: NOTIFICACION 2 erno Local	2025-45 - 13001	_Sesiones d

Fecha de Salida: **19/09/2025 13:31:00**, Número de Anotación de Salida: **8153**

OTROS DATOS

Código para validación: **EXQOE-G9ORL-GJNJS**Fecha de emisión: **19 de Septiembre de 2025 a las 13:36:08 Página 1 de 2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/09/2025 13:03 STADO

FIRMADO 19/09/2025 13:03





Secretaría General

Procedimiento: Sesiones de la Junta de Gobierno Local **Objeto**: Sesión extraordinaria y urgente de 19-09-2025

Expediente: 2025/45/13001

Notificación

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado hoy el Decreto que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

De acuerdo con el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento por razones de urgencia podrá ser convocada la Junta de Gobierno Local sin la antelación prevista en el artículo anterior. En este supuesto, la convocatoria de estas sesiones extraordinarias de carácter urgente habrá de ser ratificada por la Junta de Gobierno con el quórum de los dos tercios de sus miembros.

La Alcaldía ostenta la competencia para convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local.

Debido a los plazos de tramitación de los expedientes del Servicio de Contratación, es necesario agilizarlos lo máximo posible, al objeto de cumplir con los plazos de ejecución.

Por lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en relación con el artículo 83 del Reglamento Orgánico,

RESUELVO:

Primero. - Convocar una sesión **extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local para el **día 19 de septiembre de 2025**, a las **13:30 horas**, en primera convocatoria, que se desarrollará bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Votación del carácter urgente de la convocatoria.
- **Punto 2.-** Exclusión de proposiciones y adjudicación del contrato de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y gestión del punto limpio del término municipal (expte.: 16/24).
- **Segundo.** Si la sesión no pudiera celebrarse a la hora señalada para la primera convocatoria, quedará convocada para el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
- **Tercero.** Esta convocatoria se notificará a los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local
- **Cuarto.** El acto administrativo que contiene esta Resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:

DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2025-45 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local	Fecha de Salida: 19/09/2025 13:31:00 , Número de Anotación de Salida: 8153		
OTROS DATOS Código para validación: EXQOE-G9ORL-GJNJS Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2025 a las 13:36:08	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/09/2025 13:03	FIRMADO 19/09/2025 13:03	



Sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno local 19-09-2025 (2025/45/13001) Convocatoria

- a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Villaviciosa de Odón, en la fecha que consta en la firma electrónica El Secretario General .- (Firma electrónica).- Alfonso Beceiro Leboso

Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local

